



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00210027-UNC-ME#FL Licencia Prof. De Maussion De Candé

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. Univ. N° 42.723).

Y CONSIDERANDO:

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés -Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Gramática Inglesa II -Sección Inglés-, a la Profesora Ana María DE MAUSSION DE CANDÉ (Leg. Univ. N°: 42.723) por el Art. 49° Ap. II inc. b) Razones Particulares, desde el 12 hasta el 20 de abril de 2023.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

